



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)**  
**MINISTERIO PUBLICO**

**03-02**

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – FAX 295-3541  
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

**Fecha:** 29 de octubre, 2002  
**De:** Unidad Administrativa del Ministerio Público.  
**Para:** Fiscales Adjuntos, Fiscales Coordinadores, Auxiliares Coordinadores  
**Asunto:**

- **SOLICITUD DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS**

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:**

Con motivo de establecer un mayor control presupuestario y agilizar el tiempo de respuesta de las necesidades de los despachos del Ministerio Público (M.P.), me permito indicar lo siguiente:

1. La Unidad Administrativa del Ministerio Público (U.A.M.P) es la encargada de formular el presupuesto, llevar el control de gastos una vez aprobado y dar las autorizaciones para la deducción de los mismos.
2. Las Unidades y Subunidades Administrativas Regionales dependientes jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva, colaboran en la agilización del proceso de satisfacción de las necesidades de las fiscalías, con motivo de la cantidad de servicios que requieren y que es materialmente imposible evacuar desde la U.A.M.P en San José.
3. Sin excepción, todo servicio o suministro que es utilizado por el Ministerio Público debe rebajarse del presupuesto asignado para este fin, por lo cual las administraciones solicitan la autorización al Ministerio

Público para que se lleve a cabo esta deducción.

Por esta razón, es indispensable que de toda solicitud de servicios o gastos que hagan los despachos del Ministerio Público ante las administraciones regionales, se remita una copia o en su caso se informe telefónicamente a la Administración del M.P para realizar por adelantado las gestiones necesarias.

Esto facilitará el determinar por parte de la U.A.M.P. cuales son las necesidades actuales del Ministerio Público en todo el país a nivel presupuestario y coadyuvar en la gestión ante las autoridades administrativas pertinentes, toda vez que al estar la sede de la Dirección Ejecutiva, Proveeduría, Informática, Financiero Contable, etc en San José, es más fácil para esta administración el ejercer presión para que los procesos sean más eficientes, además de ser una fuente insustituible de información para formular el presupuesto cada año.

**Lic. David Brown Sharpe**  
ADMINISTRADOR  
MINISTERIO PUBLICO